

## **VALES OBSEQUIO**

### **Canje**

Habilita al portador a comprar dentro de Las Piedras Shopping en los locales adheridos al programa.

Cada Vale Obsequio de Las Piedras Shopping debe ser presentado sin deterioros, en un sólo local dentro de Las Piedras Shopping. El Vale Obsequio de Las Piedras Shopping no genera vuelto en el momento de la compra, ni es negociable por dinero en efectivo. El cliente puede hacer una compra superior al importe del vale abonando la diferencia.

Este documento se abonará a su tenedor, que podrá no ser el destinatario que se especifica en el vale.

La validez del documento es de 90 días.

El cliente deberá presentar el vale en perfecto estado, sin adulteraciones, en caso de presentarlas, no se podrá recibir el beneficio.

La redención del Vale no es acumulable con otros descuentos, ni aplica a la compra de productos con precios especiales, ni para compra de otros Vales Obsequios ni Colectivos.

El extravío del Vale Obsequio equivale a la pérdida del monto emitido

### **Documento**

Los vales poseen elementos gráficos de seguridad que deberán ser constatados por el cajero para ser validados.

El papel de los vales contiene fibrillas visibles a la luz natural y otras solamente visibles bajo luz ultravioleta Posee imagen en marca de agua que sólo podrá ser vista a trasluz.

La impresión en tinta negra virará al color verde bajo la luz ultravioleta.

Existen otros elementos de seguridad que están bajo el conocimiento de la administración de Las Piedras Shopping y se utilizarán como validación cuando sea necesario.